



1. Principio que rige las contrataciones del Estado según el cual las entidades promueven el libre acceso de los proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

- A) Principio de competencia
- B) Principio de equidad
- C) Principio de libertad de concurrencia *
- D) Principio de transparencia

Referencia bibliográfica: Artículo 2, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

2. Principio que rige las contrataciones del Estado según el cual todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

- A) Principio de equidad
- B) Principio de transparencia
- C) Principio de integridad
- D) Principio de igualdad de trato *

Referencia bibliográfica: Artículo 2, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

3. Principio que rige las contrataciones del Estado según el cual las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

- A) Principio de publicidad
- B) Principio de libertad de concurrencia
- C) Principio de igualdad de trato
- D) Principio de transparencia *

Referencia bibliográfica: Artículo 2, literal c) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.



4. Principio que rige las contrataciones del Estado según el cual el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en la vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- A) Principio de eficacia y eficiencia*
- B) Principio de equidad
- C) Principio de integridad
- D) Principio de vigencia tecnológica

Referencia bibliográfica: Artículo 2, literal f) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

5. Principio que rige las contrataciones del Estado según el cual la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

- A) Principio de equidad
- B) Principio de integridad *
- C) Principio de transparencia
- D) Principio de publicidad

Referencia bibliográfica: Artículo 2, literal j) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

6. Señale la alternativa que represente un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado sujeto a supervisión del OSCE.

- A) La contratación de notarios públicos para que ejerzan las funciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- B) Los servicios brindados por conciliadores, árbitros, centros de conciliación, instituciones arbitrales, miembros o adjudicadores de la Junta de Resolución de Disputas y demás derivados de la función conciliatoria, arbitral y de los otros medios de solución de controversias previstos en la Ley para la Etapa de Ejecución Contractual y su reglamento.
- C) Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, vigentes al momento de la transacción (con excepción de aquellas contrataciones de bienes y servicios incluidas en el catálogo electrónico de Acuerdo Marco). *
- D) Los contratos de locación de servicios celebrados con los presidentes de directorios, que desempeñen funciones a tiempo completo en las entidades o empresas del Estado.



COD 052-2023
ESPECIALISTA 1 EN GESTIÓN DE PAGOS

Referencia bibliográfica: Artículo 5, numeral 5.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

7. Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación.

- A) El área técnica
- B) El órgano encargado de las contrataciones
- C) El comité de selección
- D) El área usuaria *

Referencia bibliográfica: Artículo 8, numeral 8.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

8. Respecto de la cesión de derecho de pago a favor de un tercero, señale la alternativa correcta.

- A) Está permitida, salvo disposición legal o reglamentaria en contrario. *
- B) No está permitida en ningún caso.
- C) Está permitida, salvo que los documentos del procedimiento de selección la prohíban.
- D) No está permitida, salvo que los documentos del procedimiento de selección lo autoricen.

Referencia bibliográfica: Artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. Plazo regular que tiene la entidad contratante para otorgar conformidad desde la recepción de la prestación.

- A) Siete (7) días *
- B) Ocho (8) días
- C) Seis (6) días
- D) Diez (10) días

Referencia bibliográfica: Artículo 168, numeral 168.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. Plazo regular que tiene la entidad contratante para efectuar observaciones a la prestación desde su recepción.

- A) Ocho (8) días
- B) Seis (6) días
- C) Siete (7) días *
- D) Diez (10) días



Referencia bibliográfica: Artículo 168, numeral 168.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. Señale el porcentaje máximo para otorgar un adelanto.

- A) 25 % del monto del contrato original
- B) 30 % del monto del contrato original *
- C) 30 % del monto del contrato vigente
- D) 25 % del monto del contrato vigente

Referencia bibliográfica: Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

12. ¿Qué debe entregar el contratista al momento de solicitar el adelanto?

- A) La garantía por adelanto y el comprobante de pago *
- B) Solo el comprobante de pago, pudiendo entregar la garantía por adelanto una vez aprobado el adelanto
- C) Solo la garantía por adelanto, pudiendo entregar el comprobante de pago una vez aprobado el adelanto
- D) La solicitud de retención y el comprobante de pago

Referencia bibliográfica: Artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. Plazo en que las entidades deben pagar al contratista luego de otorgada la conformidad.

- A) El establecido en los documentos del procedimiento de selección
- B) Quince (15) días calendario
- C) Diez (10) días calendario *
- D) Siete (7) días calendario

Referencia bibliográfica: Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. Respecto de la posibilidad de pagar por adelantado (antes de la ejecución de la prestación), indique la opción correcta.

- A) No está permitida, porque el pago de efectuarse siempre después de otorgada la conformidad.
- B) Está permitida, siempre que el pago sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de solicitud de retención por el mismo monto del pago.
- C) Está permitida, siempre que el pago sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de una garantía por el mismo monto del pago. *
- D) Está permitida, siempre que se otorgue una garantía por el mismo monto del pago.



Referencia bibliográfica: Artículo 39, numeral 39.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

- 15.** Sobre la base de las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, indique la acción que represente una infracción del proveedor.

- A) Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato
- B) Ocasionar que la entidad resuelva el contrato
- C) Desistir o retirar injustificadamente su oferta
- D) Contratar con el Estado, estando impedido *

Referencia bibliográfica: Artículo 50 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

- 16.** En el caso de las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT, señale la infracción atribuible al proveedor.

- A) Presentar información inexacta ante la entidad *
- B) Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato
- C) Ocasionar que la entidad resuelva el contrato
- D) Desistir o retirar injustificadamente su oferta

Referencia bibliográfica: Artículo 50 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

- 17.** Requiere inscribirse como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- A) La sociedad conyugal para celebrar contratos de bienes y servicios
- B) La sucesión indivisa para celebrar contratos de bienes y servicios
- C) El proveedor para contratar por montos iguales o menores a una (01) UIT
- D) El subcontratista *

Referencia bibliográfica: Artículo 35, numeral 35.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

- 18.** Requieren inscribirse como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), EXCEPTO

- A) el subcontratista.
- B) el contratista.
- C) la sociedad conyugal para celebrar contratos de bienes y servicios. *
- D) el proveedor para contratar por montos mayores a una (01) UIT.



Referencia bibliográfica: Artículo 10, literal b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

19. Señale la alternativa que contenga la descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado.

- A) Términos de referencia
- B) Especificaciones técnicas *
- C) Expediente técnico
- D) Ficha técnica

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

20. Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. Identifique la alternativa que corresponda al concepto anterior.

- A) Términos de referencia *
- B) Especificaciones técnicas
- C) Expediente técnico
- D) Ficha técnica

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 052-2023
ESPECIALISTA 1 EN GESTIÓN DE PAGOS
